

Concejales:

D. Anastasio Graue

D. Paulino Piñero

D. Santos San Martín

D. Jesús Ochoa

D. Jesús Sáenz

D. Ángel Papola

En Abárzueta a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las siete horas de la mañana, día, de la tarde y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reunieron en la sala del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Epifanio Echeverría Oliva y en sesión extraordinaria, los Concejales que al margen se expresan, asistido por el infrascripto Secretario, D. Máximo Ros Agüero.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad. A continuación y también por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Reloj de la Parroquia.

- Examinado detenidamente la consecuencia de donar con un reloj de torre a la Iglesia parroquial de esta localidad y examinado los diversos relojes que pueden interesar, se acuerda regalar a la mencionada Iglesia parroquial, con un reloj nuevo cuyo costo es de cuarenta mil pesos y las esferas para la torre de 5.200 ptes cada una. Este acuerdo queda supeditado a lo que posteriormente acuerde la Junta de Veintena en su día, así como de los gastos que se deriven de la colocación del reloj, ya que las cantidades mencionadas son solamente del reloj y de las esferas sin contar con los demás gastos que se originen.

Informe Hospital.

- Ilmo. de D. María Mariategui Pascual. Se acuerda pagar la interestada con la cantidad de diez pesos diarios.

Instancias.

- Ilmo. de D. Benito Grauea pidiendo se le concedan las cinco pesos de multa que se le impusieron por el Sr. Alcalde en la sesión anterior, por no barrer la plaza de Zugarramoa. Examinadas las causas que expone, se acuerda no se lleve a efecto la multa mencionada, por ser de justicia lo que solicita.

Otra de D. Benito Ros solicitando la limpieza que anualmente se le concede en el terreno de la Central. Aprobada.

Examinada nuevamente la petición hecha por D. Paulino Piñero en sesión celebrada el día 28 de agosto del año actual, sobre un terreno en término de Antioque y visto lo informado por los letrados correspondientes a cada una de las partes, D. Bernabé Lacarra por D. Paulino Piñero y D. Juan Echeverría por el Ayuntamiento se acuerda ocupar la posición del terreno que pretende D. Paulino Piñero por entender el Ayuntamiento que el mismo pertenece al Municipio.

Otra de D. Jesús Echeverría Oliva, solicitando cuatro pesos de aumento diario por sus servicios como Alguacil y por limpieza de la Secretaría. Se acuerda acceder a lo solicitado, sin perjuicio de que a principios del año venidero se haga



un nuevo examen sobre el precio o mejor dicho sobre el sueldo a percibir por el mismo, por el servicio que presta.

A continuación el Sr. Secretario informa de que una señora de la localidad ha regalado al Ayuntamiento una placa del Sagrado Corazón de Jesús para colgarla a la entrada de la Secretaría, lo cual es del agrado del Ayuntamiento. La Dnada, como no ha interesado su personalidad, no se le puede agradecer su regalo de forma personal.

Facturas:

Otra de D. Angel Goni por 2 días de trabajo en el corral de San Pedro y uno en el río de Irarzu, que según la factura a 125 pts por 375 pts. El Ayuntamiento no se mueve conforme con ello y acuerda abonarle como ya se fijó 2 días a 125 pts y el otro día darle como un auxilio realizado y 50 pts, lo que hace un total de 300 pts a pagar.

Otra de la Droguería Albizu de Estella por pintura preparada - 32 kg - y cola, blanco Español y 2 brochas de un total de 947,50 pts. Conforme.

Otra de Lucio Velaz por 6 días cavando viveros de los chopos a 60 pts por día son 360 pts. Conforme.

Otra de Diario de Navarra por suscripción semestral que asciende a 192 pts. Conforme.

Otra de Ramón Vizcaino S.A. de San Sebastián por arrendo máquina frigorífica que asciende a 658,40 pts. Conforme.

Otra de Benito Ros por arrendo casa Sr. Secretario, mano de obra y materiales de 3.256 pts. Conforme. y la otra por arrendo matadero y blanqueo del mismo y de las escuelas que asciende a 1.020 pts. Conforme.

Otra de D. Benito Echeverría por 17 1/2 cemento son 731 pts. Conforme.

Otra de Anastasio Orana por 2 días en el corral de pueblo a 50 pts por día y otro día en trigo y el mismo con una yegua entrando los moderes de la Iglesia en por lo de 160 pts lo que hace un total de 320 pts. Conforme.

Otra de Jesús Ochoa por un día trabajando para el pueblo por 80 pts y medio día en Elque por la com. son 140 pts, lo que hace un total de 120 pts. Conforme.

Otra de Jesús Irujo por un viaje a Estella con el Alcalde de Irujo por cuenta de Pacero son 40 pts.

Otra de Juan Urteaga por cestos, cobetes, cerveza y 3 comidos para 5 personas del Ayuntamiento en mercación, que asciende todo a 2.076 pts. Conforme.

Otra de Félix Goni Orza por habilitar casa habitación para el Sr. Practicante y que asciende a 21.416 pts. Este Ayuntamiento estima que habiéndose acordado de manera definitiva y previo examen de plano efectuado que la cantidad a pagar por la totalidad de



de la obra, la cantidad de 20.000 pta es entre la cantidad a repartir entre los pueblos del partido que acordaron su construcción y no las 21.416 pta que su factura representa.

y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión a las ocho y media horas de la mañana, día de la tarde, de lo que se levantó la presente que me firmo cuando se aprueba, a todo lo cual como Secretario, certifico.

Epifanio Echurri

Paulino Pireola Antonio C. Aron

Angel Pagola Santo S. Martin

José Luis José S. Aron

cesionante

